



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### ACTA No 967--2025

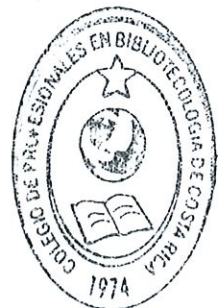
Sesión ordinaria # 967-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 4 de Abril del 2026, de manera virtual Se inicia la sesión a las catorce horas exactas. -----

### ASISTENCIA

| Cargo               | Nombre                        | Asistencia |
|---------------------|-------------------------------|------------|
| Presidencia         | Jordan Solano Mora            | Presente   |
| Vicepresidencia     | María Isabel Oviedo Durán     | Retiro     |
| Secretaria          | Jenifer Conejo Vásquez        | Presente   |
| Prosecretaria       | Ana Marcela Valdés Rojas      | Presente   |
| Tesoreria           | Yirlane Conejo                | Presente   |
| Vocal 1             | Wilson Jesus Hernández Arroyo | Ausente    |
| Vocal 3             | Seidy Chacón Muñoz            | Presente   |
| Fiscal              | Carolina Sánchez González     | Ausente    |
| Vocal 2             | Mónica Aguilar Zúñiga         | Retiro     |
| Dirección Ejecutiva | Roberto Gonzalez Rodriguez    | Presente   |

### Orden del día,

1. Comprobación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de Actas 952,953,954,955,956
4. Informe de Tesorería





## **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica** **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

**ARTICULO I: Comprobación de quórum—Jordan Solano Presidencia—Jenniffer Conejo secretaria—Marcela Valdez prosecretaria---Yirlane conejo Tesorería—Seidy Chacón vocalía 3-----**

**ARTICULO II: Aprobación del Orden del Día: 1. Comprobación del Quórum—Aprobación de Actas 952—953—954—955-956----- Informe de Tesorería—En discusión—en votación – 6 votos a favor—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 967-01** Se aprueba el Acta 952- En votación—5 votos a favor en ratificación—ACUERDO EN FIRME -----

**Acuerdo 967-02** Se aprueba el Acta 953- En votación—5 votos a favor en ratificación—ACUERDO EN FIRME -----

**Acuerdo 967-03** Se aprueba el Acta 954- En votación—5 votos a favor en ratificación—ACUERDO EN FIRME -----

**Acuerdo 967-04** Se aprueba el Acta 955- En votación—5 votos a favor en ratificación—ACUERDO EN FIRME -----

**Acuerdo 967-05** Se aprueba el Acta 956- En votación—5 votos a favor en ratificación—ACUERDO EN FIRME -----

### **Informe de Tesorería – Discusión y aclaraciones**

La Tesorería indica que el informe presentado corresponde al mes de febrero, cuyos datos se cierran aproximadamente el día 16 del mes siguiente (en este caso, el 16 de marzo), y se presentan en la segunda sesión mensual. No obstante, aclara que los ingresos expuestos fueron suministrados con corte al 2 de marzo.-----







## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

En relación con los ingresos, se informa que el monto presupuestado para el mes era de ₡22.406.000 (veintidós millones cuatrocientos seis mil colones exactos), de los cuales ingresaron ₡15.504.000 (quince millones quinientos cuatro mil colones exactos), equivalente a un 69% de la meta proyectada.-----

Respecto a los egresos, se señala que representan un 17,303% del presupuesto anual, considerando la ejecución del periodo comprendido entre enero y diciembre. Se presenta además el desglose de ingresos por tipo de colegiado (activos, pensionados y modalidades de pago), así como el detalle de ingresos por certificaciones y constancias. Se destaca un aumento en esta partida debido a dos factores: la demanda estacional de certificaciones para nombramientos ante el MEP y la reactivación del cobro de constancias.-----

En cuanto a los egresos, se agrupan en tres categorías: reintegros a colegiados, gastos de órganos y gastos operativos. Se detallan rubros como mantenimiento, pólizas, salarios, papelería, servicios y obligaciones laborales. Entre los principales hallazgos se mencionan:-----

- Ejecución parcial del proyecto "Biblioteca Viva", con un desembolso de ₡750.000 (setecientos cincuenta mil colones exactos).-----
- Aprobación de una beca para una colegiada.-----
- Pago de la anualidad institucional ante la Real Academia Española (RAE).
- Entrega de estipendio de transporte a Presidencia con visto bueno de Fiscalía.
- Devolución de cuotas al Tribunal de Honor, conforme al reglamento vigente.

En inversiones fijas, se actualiza el monto destinado a la finca de recreo a ₡108.000.000 (ciento ocho millones de colones exactos), según acuerdo previo. Se aclara que este monto se compone del certificado de depósito a plazo vencido por







## **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica** **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

¢100.000.000 (cien millones de colones exactos), más ¢8.004.000 (ocho millones cuatro mil colones exactos) acumulados en fondos de inversión.-----

Sobre las inversiones transitorias, se informa la existencia de tres certificados de depósito a plazo, uno de los cuales vence en la fecha de la sesión y no será renovado debido a necesidades de liquidez ante próximos gastos de asamblea.-----

Como principal hallazgo general, se señala una disminución en la recaudación de cuotas ordinarias, lo cual podría afectar el cumplimiento del presupuesto anual.-----

Durante la discusión, la Presidencia plantea dudas sobre la transferencia de fondos entre el Banco Popular y el Banco de Costa Rica, específicamente respecto a la diferencia entre los ¢108.000.000 aprobados y los montos efectivamente movilizados. La Tesorería aclara que el acuerdo corresponde a la constitución de la inversión total, no al traslado específico de fondos entre cuentas, y que los movimientos bancarios operativos no requieren acuerdos adicionales.-----

Finalmente, se identifica una inconsistencia en la presentación del informe, ya que los ingresos expuestos corresponden al cierre de enero, mientras que los egresos sí corresponden a febrero. La Tesorería reconoce el error, indicando que no contaba con acceso al estado financiero actualizado de febrero en ese momento-----

### **Discusión sobre corrección de ingresos presupuestados e informe de Tesorería**

Se señala por parte de un miembro de COPROBI que el informe presentado contiene una inconsistencia en el rubro de ingresos presupuestados, ya que se consigna un monto de ¢22.406.000 (veintidós millones cuatrocientos seis mil colones exactos) correspondiente al mes de enero, cuando el monto correcto para febrero es de ¢16.353.000 (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil colones exactos).







## **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica** Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se aclara que el error se limita al dato de ingresos presupuestados, manteniéndose correcta la información relativa a los egresos y a la ejecución presupuestaria.-----

Asimismo, se indica que, al realizar la corrección, el porcentaje de cumplimiento de ingresos mejora, evidenciando que la disminución no es tan significativa como se había interpretado inicialmente. Se explica que el monto elevado en enero responde a la inclusión de ingresos extraordinarios por intereses generados por un certificado de depósito a plazo vencido en ese mes.-----

En relación con la gestión de fondos, se reitera que el traslado de recursos entre el Banco Popular y el Banco de Costa Rica se realizará mediante el movimiento directo de fondos, evitando así el pago de comisiones e impuestos asociados a transferencias gestionadas por la entidad bancaria. Además, se confirma que el monto total de ₡108.000.000 (ciento ocho millones de colones exactos) se completará sumando los recursos del certificado de depósito a plazo con los fondos acumulados en la cuenta de inversión correspondiente a la finca de recreo.-----

La Tesorería indica que procederá con la corrección del dato señalado en el informe.

Finalmente, la Presidencia propone que, al no requerirse acuerdo adicional, se proceda únicamente a dar por conocido el informe de Tesorería correspondiente al mes de febrero.-----

### **Discusión sobre firmas, cierre de cuotas y validación de pagos**

La Tesorería indica que verificará posteriormente si los documentos pendientes de firma en el sistema de inversiones han vencido en su plazo de autorización comprometiéndose a volver a cargarlos en caso necesario y avisar a la Presidencia para su firma oportuna.-----



00000000?





## **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica** **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

La Presidencia señala que estos trámites suelen tener una vigencia limitada de pocas horas, lo cual podría explicar la imposibilidad de visualizarlos en el sistema en ese momento. La Tesorería aclara que los documentos se encuentran en el apartado de inversiones, específicamente en las opciones de “suscripciones” y “retiros”, donde existen dos suscripciones y un retiro pendientes de firma.-----

Posteriormente, la Presidencia expone la práctica institucional de realizar el cierre de cuotas previo a la Asamblea General, fundamentada en una costumbre administrativa consolidada, con el fin de evitar atrasos en pagos posteriores debido a la menor frecuencia de sesiones de Junta Directiva tras la Asamblea.-----

Se presenta un cuadro actualizado con los montos correspondientes, incluyendo los ajustes derivados de la aplicación del artículo 31 y la incorporación de datos recientes. Se señala un error detectado en el primer semestre, consistente en la inclusión indebida de ₡4.000 (cuatro mil colones exactos) correspondientes al mes de junio, monto que será rebajado en el cálculo actual como medida correctiva.-----

En cuanto a casos específicos:-----

- A la señora María Isabel se le reconocen cuatro meses (noviembre, diciembre, enero y febrero), considerando su renuncia en febrero, excluyendo la sesión en la que no se presentó sin justificación. -----
- A la señora Tamara se le reconoce únicamente el monto correspondiente al mes de noviembre. -----

La Tesorería solicita la corrección del cuadro en lo referente a su caso particular, indicando que no se le deben contabilizar reuniones adicionales, debido a que no se ha cumplido con el procedimiento formal requerido (envío de actas, validación por Fiscalía y aprobación correspondiente). Por tanto, solicita que se le asigne un valor de cero en dicho rubro.-----







## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, la Tesorería enfatiza que, para proceder con los pagos de reuniones adicionales, es indispensable contar con la validación formal de la Fiscalía, incluyendo la confirmación de actas y respaldo documental.-----

La Presidencia acoge la observación y solicita a la Fiscalía remitir el correo correspondiente certificando la existencia y validez de la documentación necesaria.

Durante la discusión, se plantea una consulta respecto al pago de una sesión a la señora María Isabel, en la cual no se presentó sin justificación. Se aclara que dicha sesión no fue contabilizada en el cálculo final.-----

Adicionalmente, se consulta sobre el criterio utilizado para contabilizar reuniones vinculadas a temas de inteligencia artificial, aclarándose que estas se determinan con base en los informes y comunicaciones formales remitidas y respaldadas documentalmente.-----

Dirección Ejecutiva manifiesta no haber recibido el cuadro presentado, solicitando dejar constancia de que no ha sido revisado antes de su eventual aprobación. La Presidencia aclara que la documentación fue remitida por correo electrónico, indicando hora específica de envío, y se acuerda remitir la versión actualizada con las correcciones indicadas....-----

**Acuerdo 967-02:** Se acuerda realizar la sesión ordinaria N.º 968 el día miércoles 10 de abril de 2026, con el propósito de conocer y aprobar la mayor cantidad posible de actas pendientes, previamente remitidas a las personas miembros para su revisión.-----

Se hace del conocimiento de las personas miembros de Junta Directiva que el día 10 de abril de 2026, a partir de las 18:00 horas, se realizará una reunión virtual con el objetivo de afinar los detalles de la Asamblea General Ordinaria N.º 74.-----







## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Dicha reunión tendrá carácter informativo y de coordinación, con el fin de garantizar que todas las personas involucradas manejen la misma información y lineamientos previos a la Asamblea.-----

La sesión se llevará a cabo con las personas integrantes disponibles, conforme al quórum requerido, y será presidida de acuerdo con el orden de sustitución establecido, por Vocalía 1 en ausencia de la Presidencia.-**En discusión –en votación 5 votos a favor --- Aprobado por unanimidad.---- ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 967-03:** Se acuerda aprobar el cuadro de representaciones de Junta Directiva correspondiente al período 2025-2026. Asimismo, se establece que dicho cuadro deberá ser verificado previamente por la Fiscalía; posteriormente, remitido a Tesorería para su fiscalización; y finalmente trasladado a Dirección Ejecutiva, a efecto de proceder con el pago correspondiente.--- En discusión—en votación 5 votos a favor--- en ratificación---- **ACUERDO EN FIRME-----**

Se establece que la ejecución de dichos pagos queda sujeta al cumplimiento previo del procedimiento de verificación y control institucional, el cual deberá desarrollarse de la siguiente manera: -----

1. La Fiscalía deberá remitir a todas las personas miembros de la Junta Directiva el correo formal en el que haga constar que ha recibido, revisado y validado los informes correspondientes a las reuniones asistidas, así como la documentación de respaldo (actas, informes y demás evidencias). -----
2. Una vez emitida dicha constancia, el cuadro y la información correspondiente, deberán ser trasladados a la Tesorería, a efectos de que realice la fiscalización, revisión técnica y validación de los montos a pagar, conforme a la normativa vigente. -----







## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, la Secretaría aclara que aquellos acuerdos que fueron declarados en firme no pueden ser modificados en esta etapa.-----

La Presidencia confirma que, efectivamente, la Secretaría figura como ausente en dicha sesión, según los registros correspondientes.-----

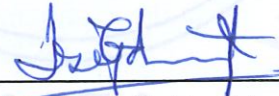
#### Cierre de sesión y acuerdos

La Secretaría informa que ha presentado formalmente su renuncia al puesto ante el Tribunal de Honor, agradeciendo a los miembros de la Junta Directiva por el trabajo realizado durante el periodo, el cual califica como una experiencia muy positiva.

En atención a lo anterior, la Presidencia consulta sobre la fecha de la última sesión en la que participará la Secretaría, determinándose que correspondería al 08 de abril de 2026, considerando la incertidumbre sobre la conformación futura de los miembros.

Se cierra el Acta 967 al ser las 3:59 pm-----

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Raúl Alberto Garita Araya  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Mag. José Pablo Eduarte Salazar  
Secretario

**NOTA ACLARATORIA:** Esta acta pertenece a la junta directiva del período 2025-2026 pero fue vista y aprobada por la junta directiva vigente del período 2026-2027 en la sesión 970 y firmada por los miembros correspondientes.







## **Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica** **Construyendo comunidad para un mejor futuro**

3. Posteriormente, la Tesorería remitirá la información a la Dirección Ejecutiva para la tramitación administrativa y ejecución efectiva de los pagos correspondientes.

Se deja constancia de que este procedimiento responde a la necesidad de garantizar la correcta aplicación de los recursos institucionales, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los controles internos establecidos.-----

### **Aclaración de Secretaría sobre acta N.º 952**

La Secretaría deja constancia de una situación particular relacionada con la elaboración del acta N.º 952, correspondiente a la sesión del 8 de noviembre, en la cual no estuvo presente.-----

Se indica que la grabación de dicha sesión presentó deficiencias técnicas significativas, especialmente en el manejo de los micrófonos, lo que dificultó la identificación precisa de las intervenciones de las personas participantes. En algunos casos, fue necesario inferir quién realizaba determinadas intervenciones, lo que afectó la claridad de la transcripción.-----

Asimismo, se señala que algunos acuerdos no contaban con una redacción clara en la grabación, por lo que su consignación en el acta se realizó con base en lo que fue posible constatar a partir del audio disponible. Adicionalmente, la Secretaría informa que, al no haber estado presente en dicha sesión, no contó con los registros auxiliares habituales (carpeta de acuerdos), lo que limitó la precisión en la reconstrucción de los mismos. -----

Se deja constancia de que el acta fue elaborada procurando el mayor grado de fidelidad posible a la información disponible; no obstante, podrían existir limitaciones en su contenido debido a las condiciones señaladas. En ese sentido, se solicita comprensión ante cualquier eventual observación o inconsistencia.-----